



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Rossi - Cepeda - Designación Docente - EX-2026-00524501- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00524501- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de dos agentes, en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a las agentes que seguidamente se detallan, como **PROFESOR ENSEÑANZA ARTISTICA Y SUPERIOR**, con carácter suplente, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 11 de septiembre de 2026 o cese de funciones con expresión de causa, en el Instituto Superior de Formación Docente

“Almafuerte” (U.E. 08-02-2-1-3-17), accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial, en reemplazo del agente Pablo Martín Cazaux (Legajo N° 29.027/63), en licencia por enfermedad:

- **CAROLINA ROSSI** (Legajo N° 32.464/60 – CUIL 23-36217214-4) con TRES (3) módulos semanales de TALLER DE DEFINICION INSTITUCIONAL (C.F. 9-86-03-01), a partir del 25 de agosto de 2026.
- **AGUSTINA CEPEDA** (Legajo N° 30.766/76 – CUIL 27-27418049-3) con TRES (3) módulos semanales de TALLER DE DEFINICION INSTITUCIONAL (C.F. 9-86-03-01), a partir del 20 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Acordar, a las agentes mencionadas en el Artículo 1º, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Acordar, a las agentes mencionadas en el Artículo 1º, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Programático	Fin /Fun	Institucional	UER
26-00-00	3-4-3	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
-----------	------------------------------

DESIGNACION CARGO	Inc P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.
-------------------	----------------------------

					Fin
HORAS/MODULOS	1	2	1	4	110

BONIFICACIONES	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin
-----------------------	------------	------------	------------	--------------	------------	---------------------

Bonificación remunerativa no jerárquicos -Enseñanza Secundaria, Artística, Formación Profesional y Superior Modalidad FONID	1	2	2	1	12	110
---	---	---	---	---	----	-----

Bonificación Especial Docente	1	2	2	3		131
-------------------------------	---	---	---	---	--	-----

ARTÍCULO 5º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.